INFORME N° 83/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO Nº 32/2017 SBE ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION - ID N° 336.513

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas, según los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso, en observancia a los preceptos establecidos en la normativa vigente para el efecto; a fin de seleccionar las ofertas que cumplan con los requisitos legales y técnicos requeridos, y resulten las más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y así recomendar la adjudicación.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 336.513.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por el Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 973 de fecha 13 de octubre de 2017.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos se encuentran expresamente previstos en el Sub Grupo del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, Sub Grupo del Gasto 350 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales y del Sub Gasto 390 Otros Bienes de Consumo, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016 para el Ejercicio Fiscal 2017.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:
En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas;
Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero;

vi. En representación de las Tesorerías afectadas:
Crio. Pral. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Prog. 2.2.0 "Empleo y Protección Social;
Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Davalos, Tesorero del Prog. 2.1.6 "Formación y Capacitación";
Crio. Ppal. MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure, Tesorero del Prog. 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial";
Crio. Ppal. MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, Tesorero del Prog. 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas";
Comisario MAAP. José Concepción Vera Gamarra, Tesorero del Prog. 1.2.0 "Administración General de la Policía Nacional".
Comisario MAAP. Norma Raquel Arguello, Tesorero del Prog. 2.1.2 "Investigación de Hechos Punibles";
En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Oficial Inspector Intd. Ignacia Bretez de Moreno, Jefa Interina del Dpto. UOC;
En representación del Departamento Jurídico
Funcionario Carlos Javier Esteche.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

3.- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 336.513, siendo las 11:18 del día 10/11/2017.

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapevá ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 83/2017

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 13 de noviembre del corriente siendo las 08:20 horas, según consta en Acta N° 102/2017, con la presentación de las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	Ferretería Pergal de José Pereira	811001-8	393.590.000
2	Deposito de Materiales San Cristobal de Bernarda Gonzalez	859531-3	Lote N° 1: 160.000.000 Lote N° 2: 92.000.000 Lote N° 3: 8.750.000 Lote N° 4: 44.000.000 Lote N° 5: 55.000.000 Lote N° 6: 34.500.000

4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Sin observaciones

5. CUADRO COMPARATIVO POR LOTES

	FERRETERIA PERGAL	DEP. DE MATERIALES SAN CRISTOBAL
	Precio Total Ofertado	Precio Total Ofertado
Lote N° 1: Prog. 1.2.0 - Administración de la Policía Nacional	160.0 00.000	160.000.000
Lote N° 2: Prog. 2.1.1 – Implementac. del Plan Estratégico Policial	90.000.000	92.000.000
Lote N° 3: Prog. 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles	8.700.000	8.750.000
Lote N° 4: Prog. 2.1.6 - Formación y Capacitación	45.900.000	44.000.000
Lote N° 5: Prog. 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas	54.000.000	55.000.000
Lote N° 6: Prog. 2.2.0 - Empleo y Protección Social	34.990.000	34.500.000
Total de la oferta	**393.590.000**	**394.250.000**

La planilla comparativa de ofertas presentadas se adjunta al presente informe y forma parte del mismo.

Al realizar la carga de los ítems de la lista de precios, se verifica que las ofertas presentadas por las firmas citadas no arrojan correcciones aritméticas.

6.-. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y, siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*" y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el efecto se expone el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	Ferretería Pergal de José Pereira	Cumple	Cumple 32.500.000	Cumple Desde 09-11-2017 17-02-2018 24.1508.0016312.0000	Cumple	Cumple	1.476.470
2	Deposito de Materiales San Cristobal de Bernarda Gonzalez	(*)Cumple	Cumple 30.000.000	Cumple Desde 10-11-2017 10-03-2018 13.1508.0004359.0000	Cumple	Cumple	1.476.429

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

JUAN FRONDOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 83/2017

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuesto en el cuadro anterior, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

La firma **FERRETERIA PERGAL:** analizada las documentaciones presentadas se consta que CUMPLE con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

(*) La firma **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL de Bernarda González:** analizada las documentaciones presentadas se constata en la lista de precios que en el Lote N° 6 Prog. 2.2.0 - Empleo y Protección Social, existe una discrepancia entre la procedencia consignados en la oferta física y la detallada en el Acta de Subasta, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Lote N° 6	Oferta Física		Acta Subasta	
	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia
Ítem 9 - Ducha eléctrica	VCP	Nacional	VCP	China

Planilla de precios – Oferta Física:

	30181503-001	Ducha electrica	Unidad	UNIDAD	10	Vcp	Nacional	90.000	900.000

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

Con relación a los demás documentos, el Comité de Evaluación, consta que CUMPLE con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 y RECHAZAR la oferta presentada en el Lote N° 6 de la firma **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL de Bernarda González,** conforme a lo establecido en el Decreto N° 1107 *POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nos. 12.453/2008 y 5517/2010*, en su Art. 45 Discrepancia de datos, que determina entre otros, *"Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta...".*

7.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

En cumplimiento a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación, se procede a verificar las ofertas de las empresas participantes del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, con respecto a las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de manera a verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la presente licitación, de lo cual se desprende el siguiente análisis:

MARÍO R. MONGELOS MEDINA
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

C) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.	FERRETERIA PERGAL	SAN CRISTOBAL
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los	N/A	N/A

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 83/2017

actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	**No presenta**	**No presenta**
Balance General de los 3 últimos años (2014-2015-2016)	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, vigente	**No presenta**	**No presenta**
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes objeto del llamado (Materiales de construcción, artículos eléctricos y pinturas). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado, el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", las instrucciones a los oferentes IAO 24.e) y el Pliego de Bases y Condiciones Sección I, Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; *"La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. De constatarse la omisión de alguna documentación de carácter formal, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email): Con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, únicamente a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. (FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente). Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta",* ha procedido a solicitar aclaraciones, en el siguiente orden:

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero - Habilitado Pagador

ARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 83/2017

DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL: Según Nota UOC N° 2433/2017 de fecha 14.11.2017, remitida por correo electrónico en la misma y acusando recibo del mismo correo por el Señor Ever Barrios, se solicita lo siguiente:

- *Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, vigente*

En fecha 15.11.2017, según mesa de entrada UOC N° 3821, presenta nota sin numero, remitiendo Fotocopia autenticada de la declaración del IVA no así el Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, en cuanto a la no presentación de dicho documento, el comité aclara que no implica la descalificación de la oferta, sin embargo, no podrá beneficiarse con el Margen de Preferencia. En base a lo analizado recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

FERRETERIA PERGAL: Según Nota UOC N° 2432/2017 de fecha 14.11.2017 y Nota UOC N° 2454/2017, remitida por correo electrónico en la misma y acusando recibo del mismo correo, se solicita lo siguiente:

- *Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, vigente*

En fecha 16.11.2017, según mesa de entrada UOC N° 3823, presenta nota sin numero, remitiendo Fotocopia autenticada de la declaración del IVA y menciona no contar con el Certificado de de Origen del bien ofertado, en cuanto a la no presentación de dicho documento, el comité aclara que no implica la descalificación de la oferta, sin embargo, no podrá beneficiarse con el Margen de Preferencia. En base a lo analizado recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

8.-<u>ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL.</u>

El Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARIO R. MONGELOS NIERS
Comisario Principal M.C.P. - L.A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 83/2017

CRITERIOS	FERRETERIA PERGAL	DEPOSITO SAN CRISTOBAL
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los propietarios de las firmas unipersonales en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas FERRETERIA PERGAL y DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por las firmas calificadas.

Realizado el cálculo correspondiente al precio de la oferta de las empresas FERRETERIA PERGAL y DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, en relación al precio referencial difundido con el llamado, se ha constatado que en algunos casos la diferencia entre el precio referencial y lo ofertado supera el porcentaje de 30% por debajo y 20% por encima, por tanto, en fecha 15.11.17 se remiten las solicitudes sobre la composición de los precios que así requieran, el plazo para recepción de respuestas es de 1 (un) día hábil, el cual se cumple en fecha 16.11.2017 a las 18:00 Hs.

FERRETERIA PERGAL, mediante Nota UOC N° 2437/2017 aclaración de precio de los siguientes:

Lote N° 1:	**Prog. 1.2.0 - Administración de la Policía Nacional**
Ítem	2, 4, 5, 7, 10, 13, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77 Y 79
Lote N° 2:	**Prog. 2.1.1 - Implementación del Plan Estratégico Policial**
Ítem	2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 17, 24, 25, 26, 27, 30 Y 31
Lote N° 3:	**Prog. 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles**
Ítem	1, 2 Y 3
Lote N° 4:	**Prog. 2.1.6 - Formación y Capacitación**
Ítem	1
Lote N° 5:	**Prog. 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas**
Ítem	2, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 19, 21, 22, 26 Y 32
Lote N° 6:	**Prog. 2.2.0 - Empleo y Protección Social**
Ítem	1, 2, 4, 6, 7, 10, 14, 15, 16, 23, 28, 31, 33, 34, 38, 42, 43, 45, 49, 50, 53, 61 Y 62

En fecha 16.11.17 según mesa de entrada UOC N° 3823 se recibe la explicación del precio solicitada, mediante la cual el oferente remite el desglose de la composición de los mismos, en el cual detalla Precio Unitario sin IVA , Impuesto Total, Costo total y Utilidad, se considera que los precios ofertados

MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P. Lic. A.E.
Tesorero - Habilitado Pagador

R. MONGELÓS WIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN FRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 83/2017

se encuentran dentro de un rango admisible, por lo que justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **FERRETERIA PERGAL.**

DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL: mediante Nota UOC N° 2437/2017 aclaración de precio de los siguientes:

LOTE N° 1:	**Prog. 1.2.0 - Administración de la Policía Nacional**
Ítem	3, 5, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 61, 62, 63, 64, 67 y 71
LOTE N° 2:	**Prog. 2.1.1 - Implementación del Plan Estratégico Policial**
Ítem	1, 7, 14, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31 y 34
LOTE N° 3:	**Prog. 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles**
Ítem	1, 2 y 3
LOTE N° 4:	**Prog. 2.1.6 - Formación y Capacitación**
Ítem	1, 7 y 8
LOTE N° 5:	**Prog. 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas**
Ítem	12, 14, 17, 23, 24, 26, 27 y 36
LOTE N° 6:	**Prog. 2.2.0 - Empleo y Protección Social**
Ítem	7, 10, 12, 13, 43 y 64

En fecha 16.11.17 según mesa de entrada UOC N° 3825 se recibe la explicación del precio solicitada, mediante la cual el oferente remite el desglose de la composición de los precios, en el cual detalla

Ítem	Descripción del Bien	Precio de Costo	Ganacia en %	Utilidad	Impuestos	Variables o Redondeo	Precio de Venta
1	Martillo para carpinteria grande	21000	40	8400	840	-240	30.000
5	Cinta metrica de fibra de vidrio	145.000	35	50.750	5075	-825	195.000

Precio de Costo, Ganancia en %, Utilidad, Impuestos, Variables o redondeo y precio de venta se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente correspondiente a los Lote N° 2, 3, 4, 5 y 6, excepto la composición remitido correspondiente al Lote N° 1, donde se constata que remite el desglose del ítem N° 1 Martillo para carpintería grande, no así, desglose del Ítem N° 3 Juego de destornilladores, como se solicita en la nota remitida, como se puede observar a continuación:

Del análisis realizado el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada de los Lotes N° 2, 3, 4, 5 y **RECHAZAR** la oferta en el Lote N° 1 de la empresa **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL,** con relacion al desglose del Lote 6 solicitado, no se ha realizado el análisis correspondiente teniendo en cuenta que el mismo fue RECHAZADO en el numeral 6 del presente informe.

10.- <u>APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL</u>

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el criterio de margen de preferencia, por no darse el caso.

MIGUEL ANGEL CIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

MARIO R. MONGELÓS MIERES
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 83/2017

11.- APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el criterio de desempate, por no darse el caso.

12.- ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 a las calificadas, constatándose el siguiente análisis:

INDICES FINANCIEROS	FERRETERIA PERGAL	DEPOSITO SAN CRISTOBAL
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	18,95	5,71
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,05	0,30
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,24	0,02

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación.

13.- ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas FERRETERIA PERGAL y DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	FERRETERIA PERGAL	DEPOSITO SAN CRISTOBAL
Experiencia.		
• Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes objeto del llamado (Materiales de construcción, artículos eléctricos y pinturas). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.	CUMPLE	CUMPLE
• Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que compone la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica.		
• Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación.

14.-RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. M.E.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN PRONTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero C.P.-2.144.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 83/2017

Bases y Condiciones, y de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.1.2 y Prog. 2.1.6, se procedió a reducir las cantidades del Lote N° 3 en los Ítem 1, 2 y Lote N° 4 en los Ítems 7 y 10 , se RECOMIENDA ADJUDICAR a las firmas:

FERRETERIA PERGAL de José Pereira: por el monto total de G. 347.431.420 (guaraníes trescientos cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos veinte) en los Lotes N° 1, 2, 3, 5 y 6 respectivamente, según el detalle:

LOTE N° 1: PROG. 1.2.0 - ADMINISTRACION DE LA POLICIA NACIONAL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	Martillo para carpinteria grande	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	18.000	90.000
2	Destonillador plano	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	5.000	25.000
3	Juego de destornilladores	Unidad	Kit-Juego	5	TRAMONTINA	BRASIL	24.000	120.000
4	Llave inglesa	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	23.000	115.000
5	Cinta metrica de fibra de vidrio	Unidad	Unidad	5	PROFIELD	CHINA	30.000	150.000
6	Pala ancha	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	40.000	200.000
7	Manguera para riego de plastico	Metros	Rollo	300	TRAMONTINA	BRASIL	2.400	720.000
8	Pico de manguera para riego	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	6.000	30.000
9	Tenaza para carpinteria	Unidad	Unidad	5	PROFIELD	CHINA	15.000	75.000
10	Pinza pico de loro	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	28.000	140.000
11	Alicate boca recta	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	18.000	90.000
12	Cuchara albanil	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	16.500	165.000
13	BAL Albanil	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	6.500	65.000
14	Varilla de hierro torcionada de 6mm x 12 m	Unidad	Unidad	40	FERROPAR	PARAGUAY	20.000	800.000
15	Varilla de hierro torcionada de 8mm x 12 m	Unidad	Unidad	40	FERROPAR	PARAGUAY	26.000	1.040.000
16	Varilla de hierro torcionada de 12mm x 12 m	Unidad	Unidad	40	FERROPAR	PARAGUAY	48.000	1.920.000
17	Varilla de hierro torcionada de 10mm x 12 m	Unidad	Unidad	40	FERROPAR	PARAGUAY	34.000	1.360.000
18	Chapa de cinc ondulada	Unidad	Unidad	100	FERROPAR	PARAGUAY	115.000	11.500.000
19	Cemento blanco	Unidad	Bolsa	102	MOROTI	PARAGUAY	2.200	224.400
20	Cemento glaucol	Unidad	Bolsa	118	VOTOMASA	BRASIL	18.500	2.183.000

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

MONGELÓS MIERS
Principal MCP Lic. A.E.
Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 83/2017

21	Cemento tipo 1	Unidad	Bolsa	850	VALLEMI	PARAGUAY	46.000	39.100.000
22	Cal apagada en pasta	Unidad	Bolsa	100	GUYRATI	PARAGUAY	3.800	380.000
23	Cal Viva	Unidad	Bolsa	100	GUYRATI	PARAGUAY	27.650	2.765.000
24	Ladrillo comun	Unidad	Unidad	40.000	ALBORADA	PARAGUAY	500	20.000.000
25	Azulejo comun grande	Metros cuadrados	Caja	100	ALBORADA	PARAGUAY	22.000	2.200.000
26	Piso ceramico	Metros cuadrados	Caja	500	ALBORADA	PARAGUAY	25.000	12.500.000
27	Piso ceramico	Metros cuadrados	Caja	501	ALBORADA	PARAGUAY	35.000	17.535.000
28	Membrana asfaltico con aluminio	Unidad	Rollo	100	PENNSYLVANIA	URUGUAY	140.000	14.000.000
29	Teja de ceramica prensada	Unidad	Unidad	5.000	ALBORADA	PARAGUAY	1.300	6.500.000
30	Tejuelon ceramica	Unidad	Unidad	5.003	ALBORADA	PARAGUAY	1.450	7.254.350
31	Lavatorio	Unidad	Unidad	10	FERRUN	ARGENTINA	135.000	1.350.000
32	Inodoro	Unidad	Unidad	10	FERRUN	ARGENTINA	110.000	1.100.000
33	Mingitorio de pared	Unidad	Unidad	10	FERRUN	ARGENTINA	150.000	1.500.000
34	Mecanismo de descarga	Unidad	Unidad	10	ASTRA	BRASIL	40.000	400.000
35	Tapa para inodoro	Unidad	Unidad	10	ORION	PARAGUAY	30.000	300.000
36	Cisterna para inodoro	Unidad	Unidad	10	ORION	PARAGUAY	25.000	250.000
37	Clavo con cabeza de 1 1/2.	Kilogramos	Paquete	5	ACERIN	PARAGUAY	9.000	45.000
38	Clavo con cabeza de 1/2.	Kilogramos	Paquete	5	ACERIN	PARAGUAY	9.000	45.000
39	Clavo con cabeza de 3/4.	Kilogramos	Paquete	5	ACERIN	PARAGUAY	9.000	45.000
40	Clavo con cabeza de 2.	Kilogramos	Paquete	5	ACERIN	PARAGUAY	9.000	45.000
41	Clavo con cabeza de 1.	Kilogramos	Paquete	5	ACERIN	PARAGUAY	9.000	45.000
42	Bisagra para puerta	Unidad	Paquete	10	PROFIELD	CHINA	4.000	40.000
43	Bisagra para puerta - vaiven	Unidad	Kit-Juego	10	PROFIELD	CHINA	30.000	300.000
44	Bisagra para ventana de 3	Unidad	Kit-Juego	10	PROFIELD	CHINA	4.500	45.000
45	Bisagra para ventana de 5	Unidad	Kit-Juego	10	PROFIELD	CHINA	4.500	45.000
46	Pasadores	Unidad	Unidad	10	PROFIELD	CHINA	2.000	20.000
47	Tarugo de plastico de 10	Unidad	Paquete	10	IVPLAST	BRASIL	1.000	10.000
48	Tarugo de plastico de 8	Unidad	Paquete	10	IVPLAST	BRASIL	600	6.000

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN FRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 83/2017

49	Grapa de cable metalico N° 12	Unidad	Paquete	10	KALOP	ARGENTINA	9.000	90.000
50	Cinta para plomeria	Unidad	Unidad	10	BC	CHINA	2.000	20.000
51	Valvula de retencion	Unidad	Unidad	10	ASTRA	BRASIL	9.000	90.000
52	Grifo o canilla	Unidad	Unidad	10	RAMOS	ARGENTINA	35.000	350.000
53	Grifo o canilla	Unidad	Unidad	10	RAMOS	ARGENTINA	35.000	350.000
54	Llave de paso	Unidad	Unidad	10	RAMOS	ARGENTINA	50.000	500.000
55	Valvula para canilla	Unidad	Unidad	10	RAMOS	ARGENTINA	1.000	10.000
56	Valvula para canilla	Unidad	Unidad	10	RAMOS	ARGENTINA	1.500	15.000
57	Cano Cromado	Unidad	Unidad	10	RAMOS	ARGENTINA	30.000	300.000
58	Cano de PVC para agua fria de 1 x 6,00 m.	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	40.000	400.000
59	Cano de PVC para agua fria de 1/2 x 6,00 m.	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	23.000	230.000
60	Cano de PVC para agua fria de 3/4 x 6,00 m.	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	32.000	320.000
61	Cano de PVC para desague blanco de 150 mm. x 6,00 m.	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	115.000	1.150.000
62	Cano de PVC para desague blanco de 40 mm. x 6,00 m.	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	20.000	200.000
63	Cano de PVC para desague blanco de 50 mm. x 6,00 m.	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	30.000	300.000
64	Cano de PVC para desague blanco de 75 mm. x 6,00 m.	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	50.000	500.000
65	Cano de PVC para desague blanco de 100 mm. x 6,00 m.	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	35.000	350.000
66	Cano de PVC	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	170.000	1.700.000
67	Cano de PVC	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	170.000	1.700.000
68	Tapon de plastico	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	500	5.000
69	Bujes de reduccion galvanizado	Unidad	Unidad	10	TUPY	BRASIL	1.300	13.000
70	Union doble	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	3.200	32.000
71	Union en T galvanizado de 1/2	Unidad	Unidad	10	TUPY	BRASIL	2.300	23.000
72	Union en T galvanizado de 3/4 x 12	Unidad	Unidad	10	TUPY	BRASIL	3.200	32.000
73	Codo de plastico	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	1.500	15.000
74	Codo galvanizado	Unidad	Unidad	10	TUPY	BRASIL	3.000	30.000

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN PEDROSO CANTERO S.
Comisario Principal MCP.
Tesorero P.-21144.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 83/2017

75	Conexion cromada	Unidad	Unidad	10	BC	CHINA	10.000	100.000
76	Candado de metal grande	Unidad	Unidad	10	LEON	CHINA	20.000	200.000
77	Candado de metal mediano	Unidad	Unidad	10	LEON	CHINA	10.000	100.000
78	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	10	SOPRANO	BRASIL	29.725	297.250
79	Sopapa para caneria	Unidad	Unidad	10	RAMOS	ARGENTINA	9.000	90.000
80	Pileta de cocina y/o lavanderia	Unidad	Unidad	6	ALBORADA	PARAGUAY	85.000	510.000
81	Pileta de cocina y/o lavanderia	Unidad	Unidad	6	TRAMONTINA	BRASIL	190.000	1.140.000
Total								**160.000.000**

LOTE N° 2: PROG. 2.1.1 - IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO POLICIAL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	Adaptador triple hembra	Unidad	Unidad	50	ET	CHINA	2.700	135.000
2	Arrancador para florescente de 40 W	Unidad	Unidad	100	NEWSTAR	CHINA	1.000	100.000
3	Arrancador para fluorescente de 20 W	Unidad	Unidad	103	NEWSTAR	CHINA	1.000	103.000
4	Artefactos o porta fluorescentes 2x40 W	Unidad	Unidad	50	ET	CHINA	11.900	595.000
	Artefactos o porta fluorescentes 3x40 W	Unidad	Unidad	50	ET	CHINA	22.000	1.100.000
	Cable Cordon 2x1	Metros	Rollo	500	INPACO	PARAGUAY	1.200	600.000
	Cable cordon 2x2	Metros	Rollo	200	INPACO	PARAGUAY	1.800	360.000
8	Cable multifilar de 4 mm	Metros	Rollo	200	INPACO	PARAGUAY	1.353	270.600
9	Cable multifilar de 6 mm	Metros	Rollo	200	INPACO	PARAGUAY	2.056	411.200
10	Canaleta plástica de 10x10	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	4.328	432.800
11	Canaleta plastica de 20 x 10	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	5.410	541.000
12	Canaleta plástica de 40 x 30	Unidad	Unidad	50	ET	CHINA	18.950	947.500
13	Equipo completo de fluorescente de 40Watts x2	Unidad	Unidad	30	ET	CHINA	35.200	1.056.000
14	Equipo completo de fluorescente de 40Watts x4	Unidad	Unidad	30	ET	CHINA	60.000	1.800.000
15	Foco de 400W tipo reflector	Unidad	Unidad	30	ET	CHINA	60.000	1.800.000
16	Foco esmerilado de 100W	Unidad	Unidad	50	PHILIPS	CHINA	2.160	108.000
17	Foco led	Unidad	Unidad	28	ET	CHINA	45.900	1.285.200

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 83/2017

18	Foco luz mixta de 250W roscar fina	Unidad	Unidad	104	ET	CHINA	15.100	1.570.400
19	Foco luz mixta de 250W roscar gruesa	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	15.100	1.510.000
20	Foco reflector o tipo spots	Unidad	Unidad	99	ET	CHINA	3.200	316.800
21	Pintura Latex exterior	Unidad	Balde	92	BLASCOR	PARAGUAY	100.000	9.200.000
22	Pintura Latex interior	Unidad	Balde	100	BLASCOR	PARAGUAY	75.000	7.500.000
23	Cemento portland	Unidad	Bolsa	255	VALLEMI	PARAGUAY	45.000	11.475.000
24	Piso ceramico esmaltado	Metros cuadrados	Caja	100	CECRISA	BRASIL	24.000	2.400.000
25	Piso ceramico antideslizante	Metros cuadrados	Caja	80	CECRISA	BRASIL	20.000	1.600.000
26	Varilla de hierro torcionada de 10mm x 12 m	Unidad	Unidad	150	FERROPAR	PARAGUAY	30.000	4.500.000
27	Varilla de hierro torcionada de 12mm x 12 m	Unidad	Unidad	130	FERROPAR	PARAGUAY	40.000	5.200.000
28	Varilla de hierro torcionada de 6mm x 12 m	Unidad	Unidad	120	FERROPAR	PARAGUAY	17.000	2.040.000
29	Varilla de hierro torcionada de 8mm x 12 m	Unidad	Unidad	150	FERROPAR	PARAGUAY	24.350	3.652.500
30	Chapa de cinc ondulada	Unidad	Unidad	200	FERROPAR	PARAGUAY	94.890	18.978.000
	Cemento glaucol	Unidad	Unidad	80	VOTOMASA	PARAGUAY	18.900	1.512.000
	Tierra y piedra, Arena lavada	Metros cúbicos	Camionada	50	ALBORADA	PARAGUAY	40.000	2.000.000
33	Teja de ceramica prensada	Unidad	Unidad	2.500	ALBORADA	PARAGUAY	1.000	2.500.000
34	Ladrillo comun	Unidad	Unidad	5.000	ALBORADA	PARAGUAY	480	2.400.000
Total								**90.000.000**

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LOTE N° 3: PROG. 2.1.2 INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Foco bajo consumo de 32w	Unidad	Unidad	94	ET	CHINA	30.000	2.820.000
2	Foco bajo consumo de 65w	Unidad	Unidad	98	ET	CHINA	39.290	3.850.420
3	Foco bajo consumo de 100w	Unidad	Unidad	253	ET	CHINA	7.000	1.771.000
Total								**8.441.420**

AB. CARLOS J. ESTECHEN.
Funcionario
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN PRO[illegible] CANTERO S.
Comisario Pri[illegible] C.P.
Tesorero - [illegible]

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 83/2017

LOTE N° 5: PROG. 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Tubos Florescentes recto	Unidad	Unidad	300	VIVION	URUGUAY	5.000	1.500.000
2	Tubos Florescentes circular	Unidad	Unidad	50	ET	CHINA	9.500	475.000
3	Pilas Alcalinas AAA de 1,5V	Unidad	Unidad	50	EVEREADY	CHINA	2.400	120.000
4	Llave termomagnetica trifasica TM 3*63	Unidad	Unidad	10	SICA	CHINA	50.500	505.000
5	Llave termomagnetica trifasica TM 3*100	Unidad	Unidad	10	SICA	CHINA	85.000	850.000
6	Llave termomagnetica trifasica TM 3*125	Unidad	Unidad	4	SICA	CHINA	238.000	952.000
7	Llave termomagnetica trifasica TM 3*150	Unidad	Unidad	4	SICA	CHINA	265.000	1.060.000
8	Llave termomagnetica trifasica TM 3*250	Unidad	Unidad	2	SICA	CHINA	510.000	1.020.000
9	Llave de luz con punto y toma, embutida	Unidad	Unidad	40	ET	CHINA	9.000	360.000
10	Llave de un punto (pico)con placa	Unidad	Unidad	20	ET	CHINA	9.000	180.000
11	Cintillo para cable (Collarin de plástico de 20 cm)	Unidad	Paquete	3	ET	CHINA	10.000	30.000
12	Cable plastiplomo	Metros	Rollo	100	INPACO	PARAGUAY	5.000	500.000
13	Cable plastiplomo	Metros	Rollo	100	INPACO	PARAGUAY	8.600	860.000
14	Cable de cobre de 2 mm.	Metros	Rollo	100	INPACO	PARAGUAY	900	90.000
15	Cable de cobre de 4 mm	Metros	Rollo	100	INPACO	PARAGUAY	1.480	148.000
16	Cable de cobre De 6 mm	Metros	Rollo	200	INPACO	PARAGUAY	2.300	460.000
17	Cable de cobre De 10 mm	Metros	Rollo	200	INPACO	PARAGUAY	5.050	1.010.000
18	Cable de cobre De 25 mm.	Metros	Rollo	200	INPACO	PARAGUAY	12.500	2.500.000
19	Focos economico de bajo consumo 65W	Unidad	Unidad	200	ET	CHINA	38.600	7.720.000
20	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	300	NEWSTAR	CHINA	1.190	357.000
21	Reactancia de 40 W	Unidad	Unidad	200	ET	CHINA	6.000	1.200.000
22	Reactancia de 20 W	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	6.000	600.000
23	Zócalo para fluorescente	Unidad	Unidad	300	INGEMAG	BRASIL	3.000	900.000
24	Equipo completo de Fluorescente	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	65.000	6.500.000
25	Foco de bajo consumo (espira) 20 W-220W	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	14.000	1.400.000

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 83/2017

26	Foco led	Unidad	Unidad	120	ET	CHINA	48.000	5.760.000
27	Foco Luz mixta de 250W rosca fina	Unidad	Unidad	110	ET	CHINA	16.000	1.760.000
28	Foco Luz mixta de 250W rosca gruesa	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	16.000	1.600.000
29	Canaleta plastica de 10 x10	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	4.800	480.000
30	Canaleta plastica de 20 x 10	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	6.000	600.000
31	Canaleta plastica de 27 x 30	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	14.736	1.473.600
32	Canaleta plastica de 70 x 16	Unidad	Unidad	30	ET	CHINA	44.600	1.338.000
33	Pintura latex para exterior BAL de 18 litros como mínimo	Unidad	Balde	22	BLASCOR	PARAGUAY	95.300	2.096.600
34	Pintura latex para interior BAL de 18 litos como mínimo	Unidad	Balde	22	BLASCOR	PARAGUAY	83.400	1.834.800
35	Pintura al agua para exteriores	Unidad	Balde	30	BLASCOR	PARAGUAY	100.000	3.000.000
36	Pintura al agua para interior	Unidad	Balde	30	BLASCOR	PARAGUAY	92.000	2.760.000
Total								**54.000.000**

Fte. 10 - 6: prog. 2.2.0 - EMPLEO Y PROTECCION SOCIAL

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Varilla de hierro liso de 12mm	Unidad	Unidad	10	FERROPAR	PARAGUAY	60.000	600.000
2	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	100	SOPRANO	BRASIL	39.000	3.900.000
3	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	20	SOPRANO	BRASIL	156.200	3.124.000
4	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	30	SOPRANO	BRASIL	60.000	1.800.000
5	Cerradura para mueble	Unidad	Unidad	24	PROFIELD	CHINA	7.000	168.000
6	Cemento blanco	Unidad	Bolsa	10	MOROTI	PARAGUAY	28.400	284.000
7	Cemento portland	Unidad	Bolsa	10	VALLEMI	PARAGUAY	50.000	500.000
8	Hoja de sierra	Unidad	Unidad	10	NICHOLSON	BRASIL	4.000	40.000
9	Ducha electrica	Unidad	Unidad	10	CORONA	BRASIL	60.000	600.000
10	Asiento para inodoro	Unidad	Unidad	44	ORION	PARAGUAY	36.000	1.584.000
11	Cisterna de inodoro para bano	Unidad	Unidad	20	ORION	PARAGUAY	30.000	600.000
12	Basculante o brazo para cierre de puerta	Unidad	Unidad	20	SOPRANO	BRASIL	135.000	2.700.000

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 83/2017

13	Cinta para plomeria	Unidad	Unidad	20	BC	CHINA	3.500	70.000
14	Adhesivo para canos	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	5.300	53.000
15	Valvula de Retencion	Unidad	Unidad	20	RAMOS	PARAGUAY	14.200	284.000
16	Grifo o canilla	Unidad	Unidad	20	RAMOS	PARAGUAY	46.000	920.000
17	Grifo o canilla	Unidad	Unidad	20	RAMOS	PARAGUAY	53.000	1.060.000
18	Llave de paso	Unidad	Unidad	10	RAMOS	PARAGUAY	32.000	320.000
19	Llave de paso	Unidad	Unidad	10	RAMOS	PARAGUAY	53.500	535.000
20	Llave de paso	Unidad	Unidad	10	RAMOS	PARAGUAY	60.000	600.000
21	Llave de paso	Unidad	Unidad	10	RAMOS	PARAGUAY	32.000	320.000
22	Llave de paso	Unidad	Unidad	10	RAMOS	PARAGUAY	46.200	462.000
23	Valvula para canilla	Unidad	Unidad	100	RAMOS	PARAGUAY	2.000	200.000
24	Valvula para canilla	Unidad	Unidad	30	RAMOS	PARAGUAY	3.500	105.000
25	Cano de plastico	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	24.850	497.000
26	Cano PVC	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	39.000	390.000
27	Cano PVC	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	42.600	426.000
28	Cano PVC	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	20.000	200.000
29	Cano PVC	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	31.900	319.000
30	Ramal Y	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	14.200	142.000
31	Tapon de plastico	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	7.100	142.000
32	Union doble	Unidad	Unidad	30	TIGRE	PARAGUAY	11.300	339.000
33	Union sencilla	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	2.150	43.000
34	Union Tee	Unidad	Unidad	20	TUPY	BRASIL	3.550	71.000
35	Union Tee	Unidad	Unidad	20	TUPY	BRASIL	5.300	106.000
36	Union Tee	Unidad	Unidad	22	TIGRE	PARAGUAY	2.800	61.600
37	Union Tee	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	2.840	56.800
38	Union de plastico	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	2.840	56.800
39	Cajas sifonadas	Unidad	Unidad	10	TIGRE	PARAGUAY	27.000	270.000
40	Codo de plastico	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	7.000	140.000

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 83/2017

41	Codo de plastico	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	7.000	140.000
42	Codo de plastico	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	2.150	43.000
43	Codo de plastico	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	2.150	43.000
44	Codo de plastico	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	2.850	57.000
45	Codo de plastico	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	2.850	57.000
46	Codo de plastico	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	2.200	44.000
47	Codo de plastico	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	2.100	42.000
48	Conexion doble de plastico	Unidad	Unidad	20	TIGRE	PARAGUAY	4.300	86.000
49	Conexion pvc desengrasador	Unidad	Unidad	6	TIGRE	PARAGUAY	53.250	319.500
50	Conexion cromada	Unidad	Unidad	10	BC	CHINA	7.500	75.000
51	Codo galvanizado	Unidad	Unidad	6	TUPY	BRASIL	2.850	17.100
	Codo galvanizado	Unidad	Unidad	6	TUPY	BRASIL	4.300	25.800
	Codo galvanizado	Unidad	Unidad	6	TUPY	BRASIL	8.550	51.300
54	Pasador de metal con portacandado	Unidad	Unidad	10	PROFIELD	CHINA	8.000	80.000
55	Caja de herramientas	Unidad	Unidad	2	TRUPER	CHINA	96.000	192.000
56	Juego de mechas	Unidad	Kit-Juego	10	PROFIELD	CHINA	42.500	425.000
57	Juego de mechas	Unidad	Kit-Juego	10	PROFIELD	CHINA	32.000	320.000
58	Juego de mechas	Unidad	Kit-Juego	10	PROFIELD	CHINA	32.000	320.000
59	Electrodo comun para soldadura	Unidad	Unidad	20	ITARENDY	PARAGUAY	12.000	240.000
60	Electrodo comun para soldadura	Unidad	Unidad	10	ITARENDY	PARAGUAY	12.000	120.000
61	Tierra y piedra	Metros cúbicos	Camionada	2	ALBORADA	PARAGUAY	60.000	120.000
62	Tierra y piedra	Metros cúbicos	Camionada	2	ALBORADA	PARAGUAY	85.000	170.000
63	Tierra y piedra	Metros cúbicos	Camionada	10	ALBORADA	PARAGUAY	92.300	923.000
64	Ducha electrica	Unidad	Unidad	10	CORONA	BRASIL	699.010	6.990.100
Total								**34.990.000**

Total Adj.	**347.431.420**

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

ETO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 83/2017

DESPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL: por el monto total de G. 41.078.000 (guaraníes cuarenta y un millones setenta y ocho mil), en el Lote N° 4, según el detalle:

LOTE N° 4: PROG. 2.1.6 - FORMACION Y CAPACITACION

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Foco economico tipo espiral de 45w	Unidad	Unidad	312	VCP	CHINA	10.000	3.120.000
2	Foco economico tipo espiral de 32w	Unidad	Unidad	550	VCP	CHINA	10.000	5.500.000
3	Foco economico tipo espiral de 85 w	Unidad	Unidad	150	VCP	CHINA	45.000	6.750.000
4	Porta foco	Unidad	Unidad	800	VCP	CHINA	4.000	3.200.000
5	Cable multifilar de 4 mm	Metros	Rollo	3.000	CONDEL	NACIONAL	2.000	6.000.000
6	Cable multifilar de 6 mm	Metros	Rollo	1.504	CONDEL	NACIONAL	3.000	4.512.000
7	Pintura al agua	Unidad	Balde	33	VENSER	NACIONAL	159.000	5.247.000
8	Pintura al agua	Unidad	Balde	20	VENSER	NACIONAL	150.000	3.000.000
9	Pintura látex	Unidad	Balde	10	VENSER	NACIONAL	149.900	1.499.000
10	Pintura sintética	Unidad	Lata	15	VENSER	NACIONAL	150.000	2.250.000
Total Adj.								**41.078.000**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 388.509.420 (guaraníes trescientos ochenta y ocho millones quinientos nueve mil cuatrocientos veinte).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:30 horas del día 17 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

CARLOS JAVIER ESTECHE
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC

NORMA RAQUEL ARGUELLO
Comisario MAAP.
Tesorero Prog 2.1.2

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 83/2017

DARÍO RAMÓN MONGELÓS M.
Comisario Principal MCP. Lic. AE.
Tesorero Prog 2.1.7

JOSE CONCEPCION VERA G.
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Prog 1.2.0

HUMBERTO MERCEDES AYALA D.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.1

JAIME ALFIRIO DVALOS
Comisario Principal MCP.
Tesorero del Prog. 2.1.6

JUAN PRONOSTRO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ G.
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.2.0